

BASES Y CONDICIONES POR ADHESION
PROMOCIÓN “FELICIDADES MAMÁ & PAPÀ 2023”

1. **ORGANIZADOR.** *MUSTER S.A.*, en adelante el ORGANIZADOR, con RUC N° 80088741-7, domicilio situado en la calle Ruta 3 Avda. Gral. Elizardo Aquino esq/ Avda. Gral Bernardino Caballero de la ciudad de *Mariano Roque Alonso*, teléfono (021) 728 9141, realizará la promoción denominada “FELICIDADES DIA MAMÁ & PAPÁ 2023”, en adelante la PROMOCIÓN.
2. **VIGENCIA.** La PROMOCION tendrá vigencia desde el 9 de mayo del 2023 desde las 06:00 am hasta el 02 de julio del 2023 hasta las 21:00hs, el sorteo se realizará el día 03 de julio a las 15:00 hs. y será válida para todo el territorio nacional.
3. **PARTICIPANTES.** Podrán participar de la PROMOCION todas las todas las personas mayores de 18 años con residencia en Paraguay y/o con CI paraguaya, que cumplan los requisitos establecidos en estas bases y condiciones. La cedula deberá estar vigente para que se pueda participar del SORTEO (caso el documento este vencido o presente alguna irregularidad no tendrá derecho a exigir el premio)
 - 3.1 No podrán participar ni hacerse acreedores de los premios, los propietarios, accionistas, apoderados, directivos, gerentes, funcionarios o empleados del ORGANIZADOR, o sus parientes, hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.
- 4 **SISTEMA DE PARTICIPACIÓN.** Participan de la promoción todos los clientes que hayan realizado compras por valor de mínimo de 150.000gs (ciento cincuenta mil guaraníes), generarán un cupón por cada valor mencionado, durante la vigencia de la PROMOCION.

Para participar del sorteo el cliente debe presentar factura de compra VALIDA (original) en la recepción del local donde se asentarán los siguientes datos: Número de Factura, Nombre y Apellido, Número de Cédula de Identidad, Número de Celular, para carga de datos dentro del sorteador electrónico. Solo participaran los clientes con facturas fechadas durante el periodo de vigencia de la promoción dentro del valor mínimo establecido.

El cliente (PARTICIPANTE) es quien deberá verificar la correcta carga de sus datos en el sorteador electrónico. En ningún momento podrá argumentar error, falla u omisión de terceros en la carga de los datos contenidos en el sorteador con los que participa siendo de su exclusivo interés el de controlar y verificar que los datos estén correctamente cargados.

5 **PREMIOS.** Durante la PROMOCION serán sorteados/entregados los siguientes premios:

PREMIOS EN EL LOCAL MARIANO	
DESCRIPCION	CANTIDAD
VALE DE PELUQUERIA POR VALOR DE GS 500.000	2
VITALEX FATEADOR DE ALIMENTOS 220V	1
MARCHESONI FREIDORA 3.5L	2
VITALEX EXPRIMIDORA SEMI PROF.	1
VITALEX LICUADROA 2 LTS	1
BRINOX JUEGO DE COCINA 4PZ	8
	15
PREMIOS EN EL LOCAL DE PEDRO JUAN	
DESCRIPCION	CANTIDAD
VALE DE PELUQUERIA POR VALOR DE GS 500.000	2
BRINOX ESCURRE PLATOS INOX 49X27X62,0CM	1
BRINOX ESCURRE PLATOS INOX 27,5X29X51CM	1
LUXOR PIPOQUERA LX3600 220V	1
BELO HORNO ELECTRICO 45LTS 220V	1
BRINOX JUEGO DE COCINA 4PZ	7
	13
PREMIOS EN EL LOCAL DE CDE KM4	
DESCRIPCION	CANTIDAD
VALE DE PELUQUERIA POR VALOR DE GS 500.000	2
VITALEX MAQ.EXPRIMIDORA SEMI PROF.220V	1
MARCHESONI ESTUFA 2B 110 V 021	1
VITALEX-MAQ.LICUADORA SEMI PROF.2LT 220V	2
BRINOX JUEGO DE COCINA 4PZ	8
	14
PREMIOS EN EL LOCAL DE JOCKEY	
DESCRIPCION	CANTIDAD
VALE DE PELUQUERIA POR VALOR DE GS 500.000	2
MARCHESONI FREIDORA C/ESCUR. 3.5LT 220V	1
VITALEX MAQ.EXPRIMIDORA SEMI PROF.220V	2
VITALEX-MAQ.LICUADORA SEMI PROF.2LT 220V	1
BRINOX JUEGO DE COCINA 4PZ	8

	14
PREMIOS EN EL LOCAL DE CONCEPCION	
DESCRIPCION	CANTIDAD
VALE DE PELUQUERIA POR VALOR DE GS 500.000	2
MARCHESONI FREIDORA C/ESCUR. 3.5LT 220V	1
VITALEX MAQ EXPRIMIDORA SEMI PROF	1
VITALEX MAQ LICUADORA	1
BELO HORNO ELECTRICO 45LTS 220V	1
BRINOX JUEGO DE COCINA 4PZ	7
	13
PREMIOS EN EL LOCAL DE OVIEDO	
DESCRIPCION	CANTIDAD
VALE DE PELUQUERIA POR VALOR DE GS 500.000	2
MULTIFLON 67145 OLLA PRES. DE CUAR 4,5L	3
BIALETTI 990B6C2020 CACEROLA DONATELLO	2
PANELUX PANELA WOK 32 AA PREMIUN	1
BRINOX JUEGO DE COCINA 4PZ	7
	15
PREMIOS EN TODOS LOS LOCALES	
DESCRIPCION	CANTIDAD
CLASSIC 125 KENTON	3
VIVA 110 KENTON	2
TOTAL	5

Queda a cargo del ganador/a el retiro del premio del local donde se encuentre. En el caso de las motocicletas el cliente deberá gestionar en el local del ORGANIZADOR más cerca de su residencia el VALE y luego gestionar el retiro del premio del local donde se adquirió la motocicleta. El GANADOR se obliga y concuerda en retirar el premio sorteado "moto" de la empresa donde fue adquirida.

Los gastos de escrituración caso sean necesarios y exigidos por el tipo de motocicleta estarán a cargo del ORGANIZADOR, conforme al Art. 18° de la Ley 1016/97.

6 **SORTEO.** El sorteo será realizado en fecha 3 de julio del 2023 en el local de Mariano Roque Alonso Casa Matriz, ubicado en Ruta 3 Avda. Gral. Elizardo Aquino esq/ Avda. Gral Bernardino Caballero

6.1 Como sistema de sorteo se empleará el uso de cupón electrónico del sorteador promociones.fortis.com.py

6.2 Durante el sorteo de cada premio además se seleccionará un cupón que corresponderá al ganador suplente, quien será el acreedor del premio únicamente en caso que el ganador titular no cumpla con los requisitos de participación establecidos en la Cláusula 3° de estas Bases y Condiciones.

6.3 Serán sorteados ciento setenta y ocho (178) ganadores en total, dos (2) números para cada premio, el primer número será el titular y el segundo número sorteado como suplente, en caso de que el titular no cumpla con las bases y condiciones.

7 **NOTIFICACION:** El transcurso de las 24 horas posteriores al sorteo el listado de ganadores el ORGANIZADOR estará publicando en todas sus redes sociales el premio sorteado, el numero de la factura ganadora y solo el número completo de la CI paraguaya del ganador, así como la localidad donde fue sorteado el premio. Los ganadores tendrán solo su número de CI publicados con el premio adjudicado en la web del ORGANIZADOR y en sus redes sociales @fortispy donde se indicará además el número de contacto +595 986 870602 donde el ganador deberá enviar la foto de la factura ganadora y de su C.I. para que se proceda a una verificación inicial.

8 **RETIRO DE PREMIOS.** El ganador tendrá un plazo improrrogable de 60 días posteriores a la fecha del sorteo para retirar el premio, y a tal efecto deberá presentarse en el lugar indicado por el ORGANIZADOR.

El ganador deberá presentarse indetectiblemente con su Cédula de Identidad valida y vigente, factura de compras original, con la cual participó y salió como ganador dentro del sorteador electrónico, para corroborar el número de factura presentada que debe coincidir indetectiblemente con el número de factura con el cual participó de la promoción, para ser adjudicado con el premio. No serán aceptadas copias, ya sean autenticadas o de cualquier otro tipo como fotografías, escaneadas, etc. La única documentación que respalde y acredite la validez será la factura legal original.

El GANADOR de las motocicletas se obliga en gestionar y ver la chapa y las habilitaciones en el Municipio que considere. Los documentos que acrediten la propiedad de la motocicleta serán a cuenta y cargo del ORGANIZADOR sin ningún costo o gasto para el GANADOR conforme lo establece la Ley.

Cumplido el plazo sin que se haya presentado el ganador, el valor del premio será destinado al financiamiento del FONARESS, conforme a lo establecido en la Ley 6703/20.

9 **RESPONSABILIDAD.** El ORGANIZADOR no será responsable del uso o destino que el ganador otorgue a los premios recibidos.

10 **PUBLICIDAD.** El ganador, al momento de aceptar y retirar el premio, otorga de manera gratuita al ORGANIZADOR el derecho a publicitar su nombre e imagen, para la difusión en comerciales de televisión, radio, prensa escrita o redes sociales, por un plazo de 12 meses de finalizada la PROMOCION. La cesión de derechos será otorgada al solo efecto de publicitar el resultado de la promoción de referencia, y no será utilizada para otros fines.

11 **PRIVACIDAD.** El ORGANIZADOR se compromete a dar un tratamiento prudente y cuidadoso a los datos personales entregados por el PARTICIPANTE y almacenados al momento del registro de la PROMOCION. En caso que el registro de participación sea realizado por medios electrónicos, el ORGANIZADOR informará al PARTICIPANTE del uso o destino que hará de la información personal recopilada, mediante mensaje que será publicado en la misma plataforma de registro. EL GANADOR

autoriza por adhesión a utilizar su nombre e imagen como ganador del premio sin derecho a resarcimiento por el uso de imagen.

- 12 **MODIFICACIONES.** El ORGANIZADOR podrá, previa autorización de CONAJZAR, modificar, extender, ampliar, suspender o cancelar esta PROMOCION cuando circunstancias imprevistas así lo justifiquen. En todos los casos, las modificaciones introducidas deberán ajustarse a la legislación vigente y no afectarán derechos adquiridos.
- 13 **REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN.** La participación en esta promoción implica la aceptación de lo establecido en estas bases y condiciones, documento que estará a disposición de los participantes en el sitio web del organizador y en sus redes sociales. La eventual declaración de nulidad de una o más cláusulas de estas Bases y Condiciones, no afectará la validez de las demás cláusulas.
- 14 **JURISDICCIÓN.** Toda situación que pudiera derivar en un conflicto entre el ORGANIZADOR y el PARTICIPANTE podrá ser resuelta, a pedido de las partes, por la CONAJZAR. Queda además expedita la vía jurisdiccional, en caso que los interesados así lo consideren para la mejor defensa de sus derechos, y a tal efecto, se establece la Circunscripción Judicial correspondiente a la ciudad de *Asunción* de la República del Paraguay.